



Licitación Privada N° 42/2022 PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO  
DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina  
NO APTO PARA COTIZAR

## LICITACIÓN PRIVADA N°42/2022

COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL  
MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO  
INDEPENDENCIA.

Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República  
Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

  
C.P. IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Estado Municipal Hipódromo Rosario



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE  
LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

  
C.P. IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipodromo Rosario 2



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE  
LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

**ÍNDICE:**

<b>CAPITULO 1.....</b>	<b>7</b>
<b>DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES.....</b>	<b>7</b>
ARTICULO 1 - OBJETO .....	7
<b>CAPITULO 2.....</b>	<b>13</b>
<b>ASPECTOS PARTICULARES .....</b>	<b>13</b>
ARTÍCULO 2 - CÓMPUTO DE PLAZOS .....	13
ARTÍCULO 3 - JURISDICCIÓN - RECLAMACIÓN PREVIA – DOMICILIO .....	13
<b>CAPITULO 3.....</b>	<b>14</b>
<b>REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES .....</b>	<b>14</b>
ARTÍCULO 4 - OFERENTES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y REQUISITOS....	14
PARA LA CALIFICACIÓN.....	14
4.1. DE LOS POSTULANTES.....	14
4.1.1. CONDICIONES DE LOS OFERENTES. POSTULANTE A CALIFICAR.....	14
4.1.2 – DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES.....	14
4.1.3 CAPACIDAD JURÍDICA: .....	15
<b>CAPITULO 4.....</b>	<b>16</b>
ARTÍCULO 5 – CONSULTA, VISITA Y COMPRA DEL PLIEGO .....	16
ARTÍCULO 6 – CONSULTA Y CIRCULARES ACLARATORIAS.....	16
ARTÍCULO 7 - CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN .....	16
ARTÍCULO 8 - POTESTADES DE CONTROL.....	16
<b>CAPITULO 5.....</b>	<b>17</b>
<b>DE LA PRESENTACION A LA LICITACION .....</b>	<b>17</b>
ARTÍCULO 9 - FORMA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ....	17
ARTÍCULO 10 - GARANTÍA DE LA OFERTA .....	17
ARTÍCULO 11 - MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS.....	18
ARTÍCULO 12 - DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR CON LAS OFERTAS .....	18
12.1 "Antecedentes y Documentación Legal" .....	18
12.1.1. Documentación general (personas humanas y jurídicas).....	18
12.2- Propuesta Económica.....	19
ARTÍCULO 13 - ACLARACIÓN DE OFERTAS.....	19
ARTÍCULO 14 - FALSEAMIENTO DE DATOS.....	19
<b>CAPITULO 6.....</b>	<b>20</b>
<b>APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>20</b>
ARTÍCULO 15 - ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS.....	20
ARTÍCULO 16 – ACTA DE LICITACION.....	20
ARTICULO 17 - OMISIÓN DE LOS RECAUDOS EN LA PRESENTACIÓN.....	20
ARTICULO 18 – IMPUGNACIONES Y SELLADOS.....	20
ARTÍCULO 19 – CALIFICACION DE LA PROPUESTA .....	21
ARTÍCULO 20 – ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONOMICA".....	21
20.1 ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONOMICA".....	21
ARTÍCULO 21 - IGUALDAD DE OFERTAS .....	21
ARTICULO 22 – DEVOLUCIÓN DE LA GARANTIA DE OFERTA.....	22
ARTÍCULO 23 - DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE PROVISION .....	22
ARTICULO 24 – DE LA ADJUDICACIÓN .....	22
ARTÍCULO 25 – FORMA DE PAGO .....	22
ARTÍCULO 26 – PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA .....	22
ARTÍCULO 27 – EMPADRONAMIENTO DE AGENTES DE COBRO .....	22



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina  
NO APTO PARA COTIZAR

## CUADRO RESUMEN

<b>DOCUMENTOS CONTRACTUALES</b> Pliego de Bases y Condiciones Generales, Circulares Aclaratorias.
<b>OBJETO</b> COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA.
<b>PRESUPUESTO</b> \$ 2.325.000,00.- (pesos dos millones trescientos veinticinco mil) IVA incluido
<b>VALOR DEL PLIEGO</b> \$ 5.000.- (pesos cinco mil)
<b>ETAPAS DEL PROCESO</b> Sobre único: Antecedentes y Documentación Legal, propuesta comercial y Propuesta Económica.
<b>RECEPCIÓN OFERTA</b> Hasta las 12 hs. del día de la apertura en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
<b>FECHA Y LUGAR DE APERTURA</b> La apertura se realizará el 07 de septiembre de 2022 a las 12 hs. en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario, sita en Dante Alighieri s/n°.
<b>GARANTÍA DE OFERTA</b> 1% sobre el presupuesto oficial (IVA INCLUIDO).



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTICULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE  
LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina  
NO APTO PARA COTIZAR

**TERMINOLOGIA**

A los efectos de la interpretación de estos Pliegos y todo otro término contractual, las siguientes palabras y expresiones tendrán el significado y el sentido preciso que a continuación se consigna:

**ADJUDICACIÓN:** Resolución emanada del Directorio que resuelva esta Licitación a favor del oferente seleccionado.

**ADJUDICATARIO:** el oferente al que se ha comunicado en forma fehaciente la adjudicación de la concesión a su favor, hasta la firma del contrato.

**AUTORIDAD DE APLICACIÓN:** Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario

**CALIFICACIÓN:** proceso para determinar las personas humanas, jurídicas o UTE que reúnan las condiciones mínimas legales, de capacidad empresarial y económico financiera y se encuentre en condiciones de ser evaluado su propuesta comercial y propuesta económica.

**CIRCULAR ACLARATORIA CON O SIN CONSULTA:** la comunicación escrita y formal cursada por la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario a los adquirentes de los Pliegos conteniendo explicaciones y/o aclaraciones de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

**CIRCULAR MODIFICATORIA CON O SIN CONSULTA:** la comunicación escrita y formal cursada por la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario a los adquirentes de los Pliegos conteniendo modificaciones de cualquier aspecto relacionado con la Licitación.

**DÍA:** los términos y procedimientos establecidos en días, se computarán en días hábiles para la administración municipal, salvo que se indique expresamente lo contrario


**OFERTA:** es la manifestación de voluntad realizada por el oferente acompañada de toda la documentación legal, comercial y económica, presentada en debida forma, solicitada en este Pliego y que los oferentes deberán presentar para poder participar en la presente licitación.

**OFERENTE O PROPONENTE:** persona humana o jurídica que haya adquirido el Pliego y presentado oferta.

**PBCG:** Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**POSTULANTE CALIFICADO:** Postulante que reúne los requisitos establecidos en el presente pliego para calificar, que ha presentado sus Antecedentes Legales y han recibido la aprobación de la Autoridad de Aplicación y se encuentra en condiciones de ser evaluada su "Propuesta Comercial" y "Propuesta Económica".

**REPRESENTANTE LEGAL:** la/s persona/s legalmente designada/s por el Oferente con amplias facultades para considerar y resolver cuestiones relativas a la Oferta y el Contrato, obligando al Oferente, Adjudicatario o Concesionario, según corresponda.

  
C.P. IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipódromo Rosario 5



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE  
LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina  
NO APTO PARA COTIZAR

**SEMANA:** Período de siete días corridos.

**UT:** tipo de contrato de colaboración empresaria, donde dos o más empresas o empresarios se unen durante un tiempo determinado para llevar a cabo de manera conjunta una obra o servicio, con un objeto social único consistente en la realización de la obra o servicio en común. Frente a la Administración constituye un ente único y sus integrantes responden en forma solidaria e ilimitada frente a la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario y/o Municipalidad por las obligaciones contractuales.

Todo otro término empleado en la documentación y no mencionado en este apartado tiene el significado dado por el uso y la costumbre.

  
C.P. IGNACIO FARABOLLINI 6  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipódromo Rosario



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina  
NO APTO PARA COTIZAR

## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

### CAPITULO 1

### DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES

#### DEL OBJETO DE LA LICITACION Y CONDICIONES GENERALES

##### ARTICULO 1 - OBJETO

La presente licitación privada tendrá por objeto la compra de artículos de ferretería para el mantenimiento de las instalaciones del Hipódromo Independencia, según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDADES	DESCRIPCION
1	30	ABRAZADERAS DE APRIETE DE TORNILLO SIN FIN PARA 1"
2	40	ABRAZADERAS DE APRIETE DE TORNILLO SIN FIN PARA 3/4
3	1	ADAPTADOR LLAVE TUBO 1/2 HEMBRA-3/4 MACHO
4	2	ADHESIVOS INSTANTANEO MARCA PARSECS O SIMILAR
5	1	ADHESIVO SOLDADURA PLÁSTICA MARCA POXIPOL O SIMILAR, COLOR GRIS (GRANDE)
6	2	AMOLADORAS DE 750 o 900 Watts
7	100	ARANDELAS GROWER 1 1/4"
8	30	ARANDELAS GROWER 1/2"
9	30	ARANDELAS GROWER 3/4"
10	300	ARANDELAS GROWER 5/8"
11	10	ARANDELAS GROWER 9/16"
12	2900	ARANDELAS PLANA GALVANIZADA 1/4
13	150	ARANDELAS PLANA GALVANIZADA 3/4
14	1400	ARANDELAS PLANA GALVANIZADA 5/16
15	20	ARCOS DE SIERRA
16	6	BALDES DE ALBAÑIL PLASTICO DE 8 LITROS
17	100	BARBIJOS MASCARILLA DESCARTABLE DOBLE ELASTICO
18	8	BATERIAS DE 9V
19	3	BOBINAS DE ALAMBRE DE 0,9 MM PARA SOLDADORA SEMIAUTOMATICA
20	3	CABOS DE HACHA
21	1	CABO DE MASA 1 1/2 KG
22	9	CABOS DE PALA
23	3	CABOS DE PICO
24	1	CAJA DE DISCOS DE CORTE DE 9 " X 1,6 DE 15 UNIDADES



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

25	20	CANDADOS DE 40 MM, CALIDAD INTERMEDIA
26	2	CANDADOS DE 50 MM, CALIDAD INTERMEDIA
27	2	CANDADOS DE 60 MM, CALIDAD INTERMEDIA
28	22	CAÑAS PARA DESTAPAR CAÑERIAS DE 1.20 METROS
29	2	CARTUCHOS DE GAS BUTANO
30	5	CARTUCHOS DE SILICONA 300 CC
31	1	CARRETILLA DE 85 LITROS DE CHAPA REFORZADA MARCA JAUREGUI O SIMILAR
32	2	CEPILLOS PARA AMOLADORA DE MANO CONICO DE 4 1/2 PULGADAS
33	2	CEPILLOS PARA AMOLADORA DE MANO DE 4 1/2 PULGADAS TIPO COPA
34	2	CLAVOS PUNTA PARIS 3,2 X 38 MM X KG
35	2	CLAVOS PUNTA PARIS 1" X KG
36	2	CLAVOS PUNTA PARIS 2" X KG
37	2	CLAVOS PUNTA PARIS 4" X KG
38	1	CINTA DESTAPA CAÑERIAS
39	15	CINTAS DE PELIGRO DE 100 MTS
40	2	CINTAS MÉTRICAS CON FRENO DE 5 METROS
41	3	CINTAS MÉTRICAS CON FRENO DE 8 METROS
42	2	CINCELES CORTAHIERRO 20 X 14 X 300 MM
43	2	CINCELES CORTAHIERRO 20 X 14 X 500 MM
44	1	CINCELES PALA CON ENCASTRE SDS 14 MM
45	2	CORREAS PARA MÁQUINA HORMIGONERA A-35
46	2	CUCHARAS DE ALBAÑIL N° 7
47	1	CUCHARA DE ALBAÑIL N° 8, DE BUENA CALIDAD
48	2	DELANTALES PARA SOLDADOR
49	3	DESTORNILLADORES PHILLIPS DE 6 X 150 MM
50	2	DESTORNILLADORES PLANOS DE 8 X 150 MM
51	2	DISCOS DE CORTE DE METAL DURO CARBIDE MULTIWHEEL BOSH 115 MM X 22.23 MM
52	10	DISCOS DE CORTE METAL PLANO 14" X 1.8 X 1" MM
53	600	DISCOS DE CORTE METAL PLANO 4" X 1.6 MM
54	1	DISCO DE CORTE DE METAL PLANO 7" X 1.6 MM X CAJA
55	4	DISCOS DE CORTE PARA MADERA DURA DE 4"
56	10	DISCOS DE DESBASTE DE 9"
57	6	DISCOS DIAMANTADO DE 4" Y 1/2 PARA PARED
58	18	KILOGRAMOS DE ELECTRODOS 2.5 MM 60/13
59	10	ELECTRODOS 1 1/2 X KG- MARCA CONARCO O SIMILAR
60	1	ESPATULA DE 10 CM DE ANCHO
61	2	ESPATULAS DE 20 CM DE ANCHO





Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

62	1	ESPATULA DE 25 CM DE ANCHO
63	2	FRATACHOS DE PLÁSTICO DE 30 CM
64	2	FRATACHOS DE PLÁSTICO CON FIELTRO DE 30 CM
65	4	FRATACHOS DE PLÁSTICO CON FIELTRO DE 40 CM
66	4	FRATACHOS DE PLÁSTICO DE 40 CM
67	3	PARES DE GUANTES PVC PARA PROTECCION CLOACAL DE 40 CM
68	1	PAR DE GUANTES SOLDADOR LARGO
69	1	HACHA COMPLETA
70	20	HOJAS DE SIERRA DE 24 DIENTES
71	30	HOJAS DE SIERRA DE 32 DIENTES
72	20	HOJAS DE TELA ESMERIL DE 100
73	20	HOJAS DE TELA ESMERIL DE 80
74	2	HORQUILLAS PLÁSTICAS
75	1	KILOGRAMO DE CLAVOS PUNTA PARIS 1"
76	1	KILOGRAMO DE CLAVOS PUNTA PARIS 2"
77	1	KILOGRAMO DE CLAVOS PUNTA PARIS 3,2 X 38 MM
78	1	KILOGRAMO DE CLAVOS PUNTA PARIS 4"
79	10	KILOS DE ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 14
80	1	KIT DE DESTORNILLADORES DE IMPACTO
81	10	LENTE DE SEGURIDAD REGULABLE OSCURA
82	10	LENTE DE SEGURIDAD REGULABLE TRANSPARENTE
83	1	JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMÉTRICO
84	1	JUEGO DE LLAVES ALLEN
85	1	JUEGO DE FRESA PARA TUPI ROUTER
86	2	LÁPICES DE CARPINTERO
87	40	LIJAS DE MANO PARA PARED GRANO 120
88	40	LIJAS DE MANO PARA PARED GRANO 80
89	90	LIJAS ORBITAL DE GRANO 120 PARA PARED- PARA MAQ.
90	150	LIJAS ORBITAL DE GRANO 80 PARA PARED- PARA MAQ.
91	1	LITRO DE CEMENTO DE CONTACTO
92	1	LLAVE COMBINADA 12 mm
93	1	LLAVE COMBINADA 21 mm
94	1	LLAVE COMBINADA 25 mm
95	1	LLAVE COMBINADA 27 mm
96	1	LLAVE PISTOLA IMPACTO NEUMÁTICA O ELÉCTRICA
97	10	LUBRICANTES EN AEROSOL X 170 G
98	1	MALACATE MANUAL PARA TRES TONELADAS
99	30	METROS DE MANGUERA ENMALLADA DE 1/2
100	2	MAZAS DE ALBAÑIL DE 1 1/2 KG
101	1	MECHA DE WIDIA DE 13 MM DE 30 CM DE LARGO CON ENCASTRE SDS (PARA TALADRO DE PERCUSION)



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

102	1	MECHA DE WIDIA DE 15 MM DE 30 CM DE LARGO CON ENCASTRE SDS (PARA TALADRO DE PERCUSION)
103	2	MECHAS DE WIDIA (ENTRE 30-40 CM DE LARGO) DE 14 MM CON ENCASTRE SDS (PARA TALADRO DE PERCUSION)
104	8	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 10 MM TIPO EZETA/SIMILAR
105	4	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 12 MM TIPO EZETA/SIMILAR
106	4	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 14 MM TIPO EZETA/SIMILAR
107	2	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 16 MM TIPO EZETA/SIMILAR
108	15	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 2.5 MM TIPO EZETA/SIMILAR
109	20	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 3.25 MM TIPO EZETA/SIMILAR
110	10	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 4.25 MM TIPO EZETA/SIMILAR
111	20	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 5 MM TIPO EZETA/SIMILAR
112	25	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 7 MM TIPO EZETA/SIMILAR
113	35	MECHAS DE ACERO RAPIDO DE 7.25 MM TIPO EZETA/SIMILAR
114	4	MECHAS DE WIDIA DE 10 MM
115	4	MECHAS DE WIDIA DE 12 MM
116	2	MECHAS DE WIDIA DE 12 MM CON ENCASTRE SDS (PARA TALADRO DE PERCUSION)
117	8	MECHAS DE WIDIA DE 6 MM
118	4	MECHAS DE WIDIA DE 6 MM CON ENCASTRE SDS (PARA TALADRO DE PERCUSION)
119	8	MECHAS DE WIDIA DE 8 MM
120	4	MECHAS DE WIDIA DE 8 MM CON ENCASTRE SDS (PARA TALADRO DE PERCUSION)
121	100	METROS DE MANGUERA MALLADA DE 3/4"
122	2	PALAS ANCHAS
123	3	PALAS DE PUNTA
124	200	PARES DE GUANTES MOTEADOS
125	40	PASADORES PORTA CANDADO X 6 U DE 170 MM X 13 MM MARCA SC O SIMILAR
126	1	PICO CON CABO
127	1	PINZA PERRO DE 10 "
128	1	PINZA PICO DE LORO
129	2	PINZAS PORTA ELECTRODOS UNIVERSAL PARA MAQUINA DE SOLDAR
130	12	UNIDADES DE PILAS AA
131	24	UNIDADES DE PILAS AAA
132	200	PRECINTOS DE 200 MM X 4.8
133	300	PRECINTOS DE 300 MM X 4.8
134	300	PRECINTOS DE 400 MM X 4.8

  
CP IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipódromo Rosario



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

135	6	PRENSAS SARGENTO TIPO G 4 PULGADAS PROFESIONAL CON ROSCA CUADRADA
136	5	PROTECTORES FACIALES PLANOS, TIPO LIBUS O SIMILAR
137	5	PROTECTORES AUDITIVOS TIPO COPA, MÁXIMA ATENUACIÓN
138	18	PUNTAS PHILLIPS PARA AGUJEREADORA DE 50 MM
139	5	PUNTAS PHILLIPS PARA AGUJEREADORA REVERSIBLE (LARGAS)
140	5	ROLLOS DE ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 14 X KG
141	22	ROLLOS DE MEMBRANA AUTOADHESIVA DE 30 CM X 10 MTS
142	1	SOLDADORA INVERTER PORTATIL 200 AMP
143	1	SOPLETE PARA GAS BUTANO ENCENDIDO ELECTRONICO
144	1	SEMIMASCARAS DOBLE FILTRO PARA POLVILLO MARCA FRAVIDA O SIMILAR
145	1	TALADRO CON PERCUSION DE 13 MM MARCA MAKITA O SIMILAR DE 710 W
146	200	TARUGOS DEL 6 COMUN
147	200	TARUGOS DEL 6 PARA LADRILLO HUECO
148	200	TARUGOS DEL 8 COMUN
149	200	TARUGOS DEL 8 PARA LADRILLO HUECO
150	1	TENAZA ARMADOR DE 1/2 CORTE
151	1	TENAZA DE CARPINTERO DE 23 CM
152	6	TORNILLOS ACERADO 1/2 X 3 1/2"
153	10	TORNILLOS ACERADO 3/4 X 3 1/2"
154	6	TORNILLOS ACERADO 9/16 X 3 1/2"
155	6	TORNILLOS ACERADO 1/2 X 3"
156	6	TORNILLOS ACERADO 9/16 X 3"
157	2	KILOS DE TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE 40 MM NEGROS
158	1	KILO DE TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE 50 MM NEGROS
159	1	KILO DE TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE 60 MM NEGROS
160	2500	TORNILLOS CABEZA TANQUE 1/4 X 2 1/2
161	1600	TORNILLOS PUNTA AGUJA NEGRO PARA MADERA DE 10 x2"
162	300	TORNILLOS PUNTA AGUJA NEGRO PARA MADERA DE 20 MM
163	400	TORNILLOS PUNTA AGUJA NEGRO PARA MADERA DE 30 MM
164	400	TORNILLOS PUNTA AGUJA NEGRO PARA MADERA DE 40 MM
165	800	TORNILLOS PUNTA AGUJA NEGRO PARA MADERA DE 50 MM
166	300	TORNILLOS PUNTA AGUJA NEGRO PARA MADERA DE 60 MM
167	300	TORNILLOS PUNTA AGUJA NEGRO PARA MADERA DE 70 MM
168	2	TUBOS DE 15 mm CON ENCASTRE DE 1/2
169	200	TUERCAS DE 1/2"
170	24	TUERCAS AUTOFRENANTE 1/2"
171	24	TUERCAS AUTOFRENANTE 3/4"
172	24	TUERCAS AUTOFRENANTE 9/16"



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE  
LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe - República Argentina  
NO APTO PARA COTIZAR

173	2500	TUERCAS 1/4
174	100	TUERCAS DE 5/16
175	40	VARILLAS ROSCADA DE 1/2"
176	40	VARILLAS ROSCADA DE 1/4"
177	40	VARILLAS ROSCADA DE 5/16"

La cotización deberá confeccionarse en pesos y debe incluir el costo del traslado de la misma hasta las instalaciones de la SEMHR.

La SEMHR se reserva el derecho de poder incrementar o disminuir total o parcialmente el volumen adjudicado en cada ítem, en un porcentaje da hasta un 20 (veinte) %, al precio unitario adjudicado, entendiéndose el servicio prestado, por la presente licitación por razones de fuerza mayor, necesidades particulares, condiciones climáticas, o por las medidas de restricción dispuestas por la autoridad de aplicación Nacional o Provincial en el marco de la emergencia sanitaria por COVID, sin que ello de derecho a reclamo alguno por parte de el/los adjudicatarios, la circunstancia de recibirse una sola propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación.

  
C. P. IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipodromo Rosario



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE  
LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

## CAPITULO 2 ASPECTOS PARTICULARES

### ARTÍCULO 2 - CÓMPUTO DE PLAZOS

Los términos referidos al procedimiento establecido en días, se computarán por días hábiles para la administración municipal, salvo que se indique expresamente lo contrario.

### ARTÍCULO 3 - JURISDICCIÓN - RECLAMACIÓN PREVIA – DOMICILIO

Todas las cuestiones que se susciten en relación con la presente licitación y de la orden de provisión que como consecuencia de la misma se suscriban, deberán debatirse ante la jurisdicción contenciosa administrativa de la ciudad de Rosario. En forma previa a la promoción de cualquier demanda judicial, el adjudicatario estará obligado a formular reclamación administrativa ante la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario tendiente a obtener el pronunciamiento del Directorio.

A todos los efectos de la orden de provisión, se considerarán como domicilio del adjudicatario el fijado en la propuesta, según corresponda; debe situarse en la ciudad de Rosario, bajo pena de inadmisibilidad.

Los domicilios así constituidos se considerarán subsistentes y serán válidas las actuaciones que en ellos se cumplan, mientras no medie notificación fehaciente de su cambio. A los fines de la presentación de la propuesta, bastará con la constitución de un domicilio especial en la ciudad de Rosario. En caso de que el Oferente resultare adjudicatario, deberá constituir su domicilio legal en la ciudad de Rosario.

  
D.F. IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipodromo Rosario



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE  
LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

## **CAPITULO 3 REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS OFERENTES**

### **ARTÍCULO 4 - OFERENTES. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y REQUISITOS**

#### **PARA LA CALIFICACIÓN.**

#### **4.1. DE LOS POSTULANTES.**

##### **4.1.1. CONDICIONES DE LOS OFERENTES. POSTULANTE A CALIFICAR**

Podrán ser oferentes, las personas humanas y las sociedades legalmente constituidas domiciliadas en el país y las UT.

En el caso de UT, no se admitirán más de cuatro (4) integrantes y la participación de cada uno no podrá ser inferior al veinte (20) por ciento. El incumplimiento de esta condición será motivo de rechazo de las propuestas que resulten involucradas.

##### **4.1.2 – DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES**

No podrán concurrir como oferentes a la presente licitación las sociedades que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Los inhabilitados por condena judicial.
- b) Los agentes y funcionarios de la Municipalidad o del Estado provincial, y las firmas integradas total o parcialmente por los mismos, incluso hasta dos (2) años después de haber cesado en sus funciones.
- c) Los quebrados o concursados, mientras no obtengan su rehabilitación y los que tuvieren concurso de acreedores aún con convenio homologado pendiente de ejecución, mientras no obtengan su rehabilitación.
- d) Los que se encontraren suspendidos o inhabilitados en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C.)
- e) Los condenados en juicio y con sentencia firme por el cobro de tasas, impuestos o contribuciones municipales y que no hayan dado cumplimiento a las sanciones.
- f) Las empresas que hubieren sido sancionadas con caducidad de concesiones o permisos por incumplimientos contractuales en la prestación del servicio, en el ámbito nacional, provincial o municipal, en los 5 (cinco) años precedentes al llamado a licitación.
- g) Asimismo no podrán ser proponentes las sociedades cuyos integrantes estén comprendidos en las causales mencionadas anteriormente, salvo en caso de sociedades anónimas, en que se hará extensivo sólo a los miembros del directorio.

**Los oferentes deberán acompañar con su presentación una declaración jurada, en la que expresen no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias señaladas.**

  
C. PIGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipódromo Rosario



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE  
LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

**NO APTO PARA COTIZAR**

Cuando se constatará que el oferente estuviere alcanzado por alguna/s de las prohibiciones establecidas en este artículo, se aplicarán las siguientes sanciones:

- a) El rechazo de su presentación con la pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.
- b) La anulación de la adjudicación con pérdida de la garantía de oferta, cuando el impedimento se advierta después de notificada la adjudicación.
- c) La resolución del contrato, con pérdida de la garantía de ejecución más daños y perjuicios, cuando el impedimento se advierta después de firmado el contrato.

#### **4.1.3 CAPACIDAD JURÍDICA:**

Los oferentes deberán reunir capacidad jurídica la que será determinada teniendo en cuenta toda la documentación solicitada, como el objeto de los contratos constitutivos, los estatutos sociales y demás documentación prevista en este Pliego.



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina  
NO APTO PARA COTIZAR

## CAPITULO 4

### ARTÍCULO 5 – CONSULTA, VISITA Y COMPRA DEL PLIEGO

El pliego de bases y condiciones generales se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la Administración de la "SEMHR" sita en Av. Dante Alighieri s/n° de lunes a viernes de 8 a 15:00 hs., y para su consulta en la web de la "SEMHR" ([www.hipodromorosario.com.ar](http://www.hipodromorosario.com.ar)) y de la Municipalidad de Rosario ([www.rosario.gob.ar](http://www.rosario.gob.ar)). Podrá adquirirse en la Administración de la "SEMHR" hasta las 11 hs. del día hábil fijado para la apertura, el que podrá hacerse en efectivo en la Administración de la "SEMHR" o mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente bancaria N° 20-7671/7 CBU 0650020701000000767175 del BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO. La adquisición es requisito indispensable para formular objeciones, solicitar formalmente aclaraciones, y presentar oferta.

### ARTÍCULO 6 – CONSULTA Y CIRCULARES ACLARATORIAS

Durante el período que se encuentre abierto el llamado a licitación, y hasta 4 (cuatro) días corridos antes de la fecha fijada para la apertura de la misma, los adquirentes de los Pliegos podrán formular por escrito, consultas relativas a la documentación y demás requisitos previstos en el mismo.

La "SEMHR", si lo juzga necesario, podrá también formular aclaraciones de oficio hasta 4 (cuatro) días corridos anteriores a la fecha de apertura.

Las respuestas a las consultas y aclaraciones que se formulen serán comunicadas a todos los adquirentes del Pliego sin indicar su procedencia, a través de circulares enumeradas correlativamente en un plazo no inferior a 2 (dos) días corridos previo a la fecha de apertura.

### ARTÍCULO 7 - CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

La presentación de una propuesta significará que quien la realiza declara conocer en su integridad y alcance las disposiciones contenidas en el presente pliego, y que las acepta de conformidad, como así también, que ha estudiado todos los documentos relacionados con dicho pliego, y que los ha tenido en cuenta a todos ellos para formular la oferta, y que ha realizado todas las observaciones, mediciones y/o relevamientos que creyera necesarios para verificar y/o complementar los datos aportados.

Por lo tanto, la presentación de una propuesta significará que quien la realiza declara conocer y aceptar:

- el objeto licitado,
- todos los ítems que comprenden al objeto licitado,

### ARTÍCULO 8 - POTESTADES DE CONTROL

Las facultades de fiscalización, supervisión, inspección del material, estará a cargo de la "SEMHR" quien podrá solicitar el asesoramiento y colaboración de funcionarios y dependencias municipales que sean competentes.

  
C.P. IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipódromo Rosario 16





Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina  
NO APTO PARA COTIZAR

## CAPITULO 5 DE LA PRESENTACION A LA LICITACION

### ARTÍCULO 9 - FORMA Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La presentación de la propuesta se hará en sobre único que contendrá la siguiente documentación:

"Antecedentes y Documentación Legal" (Artículo 12.1. del presente Pliego de bases y condiciones)

"Propuesta económica" (12.2 de este Pliego de bases y condiciones).

El sobre deberá presentarse cerrado, sin ninguna inscripción que identifique al oferente, y llevarán como única leyenda "Licitación Privada N° 42/2022 PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA.", se recibirán en la Administración de la "SEMHR" sita en Av. Dante Alighieri s/n° de Rosario hasta las 12 Hs. del día 07 de septiembre de 2022, el cual es el fijado para la apertura de la licitación. Las ofertas recibidas se enumerarán correlativamente en orden a su recepción.

No se tomarán en cuenta las propuestas recibidas con posterioridad al día y hora fijados en el presente pliego para la apertura de la licitación.

La misma deberá estar mecanografiada, firmada en todas sus hojas por quien tenga poder para representar a la proponente, foliada, y en caso de poseer enmiendas y/o raspaduras, las mismas deberán estar debidamente salvadas al pie de la hoja.

### ARTÍCULO 10 - GARANTÍA DE LA OFERTA

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de oferta a favor de la "SEMHR", equivalente al 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial (IVA incluido).

En caso de omitir la presentación de dicho comprobante al momento de la apertura, no será causal de rechazo si el oferente presenta la garantía ante esta Administración y la misma fue emitida con anterioridad a la apertura; caso contrario, la oferta será desestimada.

Si algún oferente retirase su oferta antes del vencimiento de ese plazo, perderá la garantía presentada en la presente licitación; transcurridos los mismos, de no existir manifestación fehaciente por parte del oferente de su deseo de desistir de la licitación, el plazo de mantenimiento de la oferta se prorrogará automáticamente hasta la adjudicación. El adjudicatario deberá mantener su oferta hasta la fecha de firma de la orden de provisión.

Se podrá constituir en alguna de las siguientes formas:

1) Depósito en pesos que deberá efectuarse en la Administración de la "SEMHR".

2) Póliza de seguro de caución, emitida por una compañía reconocida por la Superintendencia de Seguros de la Nación a satisfacción de la "SEMHR". La aseguradora deberá fijar domicilio legal en la ciudad de Rosario, constituirse en fiadora solidaria, lisa, llana y principal pagadora renunciando al beneficios de excusión y división y someterse a la justicia ordinaria de la ciudad de Rosario; incluirá firma certificada por escribano público y/ u oficina de certificaciones dependiente del Poder Judicial.

3) Fianza otorgada por institución bancaria u otra entidad financiera sujeta al control del Banco Central de la República Argentina a satisfacción de la "SEMHR". La institución o entidad se constituirá en fiador liso y llano pagador con renuncia al



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

beneficio de división y excusión y en los términos del artículo 2013 del Código Civil, como así también a la interpelación previa que establece el artículo 480 del Código de Comercio; deberá constituir domicilio en la ciudad de Rosario y someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Rosario.

### **ARTÍCULO 11 - MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS**

Los oferentes estarán obligados a mantener las ofertas durante el lapso mínimo de 30 (treinta) días corridos que comenzarán a contar desde la fecha de apertura del Sobre Único. Si algún oferente retirase su oferta antes del vencimiento de ese plazo, perderá la garantía a que se refiere el artículo anterior; transcurridos los mismos, de no existir manifestación fehaciente por parte del oferente de su deseo de desistir de la licitación, el plazo de mantenimiento de la oferta se prorrogará automáticamente hasta la adjudicación.

El adjudicatario deberá mantener su oferta hasta la fecha de firma de la orden de provisión.

### **ARTÍCULO 12 - DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR CON LAS OFERTAS**

#### **12.1 "Antecedentes y Documentación Legal"**

##### **12.1.1. Documentación general (personas humanas y jurídicas).**

La propuesta deberá contener:

##### **A) Documentación general**

1. Constancia de inscripción (o inicio de trámite) en el PADRON DE AGENTES DE COBRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
2. Nota con Denominación social, teléfono, e mail, y domicilio legal
3. Firma y aclaración del titular o de quien tenga poder de representación (en caso de sociedades)
4. Pliego de Bases y Condiciones Generales debidamente firmado por el oferente.
5. Sellado de adquisición del pliego, el cual se abona en el área de Administración de la "SEMHR" o mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente N° 20-7671/7 del Banco Municipal de Rosario.
6. Todas las comunicaciones del Comitente, recibidas con posterioridad a la compra de la documentación que compone el presente Pliego. Todo deberá estar visado por el Oferente o su Representante Legal.
7. Garantía de oferta en alguna de las formas admitidas.
8. Declaración jurada de no encontrarse en ninguna de las causales previstas en el artículo 4.1.2.

##### **B) Unión Transitoria**

Si se comprometiera la conformación futura de una UT para operar la concesión, la propuesta deberá establecer los siguientes datos y requisitos:

1. Domicilio legal único.
2. Poder a favor del mandatario que los represente, con las facultades necesarias para actuar.
3. Declaración suscripta por los integrantes en la que asumen, en caso de resultar adjudicatario, el compromiso irrevocable de constituir la UTE, en los plazos fijados en el pliego y la responsabilidad solidaria y mancomunada por todas las



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

**NO APTO PARA COTIZAR**

obligaciones emergentes del contrato en todos sus aspectos y con la cláusula expresa que la quiebra o falencia de uno de los integrantes no afectará el curso de la concesión, la que será continuada por el otro miembro. Las firmas deben ser certificadas por escribano público y/u oficina de certificaciones dependiente del Poder Judicial.

4. Documentación legal de cada uno de los integrantes

5. Porcentaje de participación previsto de cada uno de los integrantes de la UT.

6. Adjuntar el contrato constitutivo de la UT y en el caso de haber contraído el compromiso irrevocable de constituirlos posteriormente deberán presentar los modelos respectivos. En caso de resultar adjudicatario la inscripción de los mismos deberá realizarse según lo establecido en el pliego.

## **12.2- Propuesta Económica**

Las ofertas deberán realizarse en pesos, indicando importe total y unitario por ítem, y deberán discriminar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y las percepciones del caso. Deberán adjuntar además constancia de inscripción a AFIP y de corresponder, indicar si gozan de alguna exención o beneficio impositivo (alícuota diferencial) presentando documentación de respaldo.

## **ARTÍCULO 13 - ACLARACIÓN DE OFERTAS.**

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de las ofertas, la "SEMHR" podrá, a su discreción, solicitar a los oferentes que aclaren su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirá, ofrecerá ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

## **ARTÍCULO 14 - FALSEAMIENTO DE DATOS**

El oferente responde por la seriedad de la propuesta, la fidelidad de los datos y referencias consignadas en la misma y en la autenticidad de la documentación acompañada. El falseamiento de datos determinará la inmediata exclusión del oferente, con pérdidas de las garantías constituidas. Si la falsedad fuera advertida con posterioridad a la adjudicación o contratación, será causal para dejar sin efecto la misma o rescindir el contrato por causa imputable al Concesionario, según corresponda, con pérdida de la garantía constituida y sin perjuicio de las demás responsabilidades civiles y penales que derivaran del hecho.

P. IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipodromo Rosario



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina  
NO APTO PARA COTIZAR

## CAPITULO 6 APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### ARTÍCULO 15 - ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

Las propuestas serán abiertas en acto público en la Administración de la Sociedad del Estado Municipal Hipódromo Rosario el día 07 de septiembre de 2022 a las 12 hs., con intervención de los funcionarios responsables y en presencia de los interesados que concurran. Si el día señalado para la apertura fuera inhábil para la administración municipal, el acto se cumplirá el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora previstos.

Se anunciará la cantidad de propuestas recibidas y se procederá a la apertura de los sobres en el orden de su recepción.

### ARTÍCULO 16 – ACTA DE LICITACION

De todo lo ocurrido en el acto de apertura, se labrará un Acta que será suscrita por los funcionarios autorizados y por los que quisieran hacerlo. La misma contendrá lo siguiente:

- Identificación del trámite licitatorio (denominación y número de la Licitación Privada).
- Día y hora de comienzo del acto.
- Cantidad de ofertas recibidas.
- Identificación de los oferentes.
- Cantidad de folios que componen cada presentación.

### ARTICULO 17 - OMISIÓN DE LOS RECAUDOS EN LA PRESENTACIÓN

**La propuesta deberá contener, como mínimo, la propuesta económica, la constancia de inscripción en el Padrón de Agentes de Cobro (o inicio de trámite) y el pliego licitatorio de bases y condiciones.**

La "SEMHR" se reserva la facultad de solicitar información complementaria y/o adicional acerca de alguna de las ofertas. En el caso que faltare algún comprobante o certificado de la documentación exigida y/o recaudo que no modifique la oferta, la "SEMHR" otorgará plazo al oferente, mediante la notificación respectiva, para completar dicha documentación, bajo apercibimiento de desestimación de la oferta. Las propuestas rechazadas serán archivadas por la "SEMHR", reintegrándose al oferente el instrumento de constitución de garantía.

Por otra parte, la "SEMHR" se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente

### ARTICULO 18 – IMPUGNACIONES Y SELLADOS

La formulación de impugnaciones está reglamentada por la Ordenanza N° 2650/80, de la cual se transcriben los artículos 1º, 2º y 3º:

- Artículo 1º: "Los oferentes tendrán derecho a tomar vistas de lo actuado en las actos licitatorios que hubieran formulado propuestas, durante el día siguiente hábil al de la apertura de la licitación, concurriendo para tal fin a la dependencia municipal de origen dónde se hubiere realizado el acto, pudiendo dentro de los dos

  
C.P. IGNACIO FARABOLLINI 20  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipódromo Rosario



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

(2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior, presentar las impugnaciones que estimaran procedentes.”

- Artículo 2º: "Las impugnaciones deberán ser presentadas separadamente, cada una de ellas por escrito en papel sellado, exponiendo las razones de hecho y derecho en que se fundan. El Departamento Ejecutivo, en cada Pliego de licitación, fijará el importe de papel sellado que deberá abonarse por cada impugnación.”

- Artículo 3º: "Las impugnaciones a las propuestas de terceros o a los actos licitatorios no fundadas o aquellas insignificantes o carentes de importancia que a juicio del Departamento Ejecutivo hayan tenido el propósito de entorpecer el trámite de adjudicación, harán pasible a quién las haya formulado de la pérdida de su garantía de oferta, sin perjuicio de disponer su suspensión hasta doce (12) meses en los registros de Proveedores de la Municipalidad.”

El sellado para poder realizar impugnaciones asciende a la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil), y deberá ser abonado por cada una de las propuestas que se impugne en la caja de la Administración de la "SEMHR".

## **ARTÍCULO 19 – CALIFICACION DE LA PROPUESTA**

En la evaluación de la documentación legal y antecedentes, la S.E.M.H.R. examinará la documentación presentada por los oferentes para comprobar si están completas, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si el oferente está calificado para cumplir el contrato en forma satisfactoria. Para esta determinación, se evaluarán los antecedentes legales, comerciales e institucionales, la propuesta económica del oferente sobre la base de los documentos que constituyen su presentación, e información adicional que releve la Comisión.

## **ARTÍCULO 20 - ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA".**

Cuando del análisis de los "Antecedentes y documentación Legal" surja que el oferente se encuentra en condiciones de haber calificado, se procederá a examinar su "Propuesta Económica".

### **20.1 ANÁLISIS DE LA "PROPUESTA ECONÓMICA".**

En una primera etapa la S.E.M.H.R. evaluará las ofertas económicas analizando los siguientes aspectos:

Que la propuesta encuadre dentro del presupuesto destinado por la SEMHR.

La "SEMHR" se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las ofertas recibidas, así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello surja responsabilidad alguna ante el oferente o los oferentes que se consideren afectados por esta decisión, ni la obligación de informar a estos los motivos de la decisión del contratante.

## **ARTÍCULO 21 - IGUALDAD DE OFERTAS**

Si entre las ofertas admisibles se verificara, igualdad de ofertas, se llamará exclusivamente a esos proponentes a mejorar su propuesta según los términos y procedimientos establecidos en el artículo 74º de la Ord. de Contabilidad, fijándose día y hora al efecto.

  
IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Ciudad de Rosario - Municipal Hipódromo Rosario



Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina

NO APTO PARA COTIZAR

## ARTICULO 22 – DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE OFERTA

Una vez resuelta la adjudicación o el rechazo de las propuestas, la "SEMHR" ordenará la devolución de las garantías a aquellos proponentes cuyas ofertas no hayan sido aceptadas, sin que tengan derecho a reclamar indemnización alguna por la no adjudicación.

La garantía de la oferta adjudicataria no será devuelta hasta su reemplazo por la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

## ARTÍCULO 23 - DOCUMENTOS DE LA ORDEN DE PROVISION

Constituirán instrumentos reguladores de la relación contractual y en el orden de prelación que sigue:

- a) La orden de provisión.
- b) Las circulares aclaratorias con y o sin consulta emitidas por la "SEMHR".
- c) Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Los procedimientos, en cuanto no estuviere previsto en estos pliegos, se registrarán por las disposiciones generales vigentes en la Municipalidad de Rosario.

## ARTICULO 24 – DE LA ADJUDICACIÓN

La SEMHR se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses adjudicando de forma individual por ITEM o bien la totalidad de los ITEMS, o rechazarlas a todas, sin lugar a reclamo alguno.

El adjudicatario, deberá presentarse en las oficinas administrativas de la SEMHR, a los efectos de suscribir la correspondiente orden de Provisión.

La misma deberá ser sellada por el adjudicatario ante la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe (ley de sellos) y devuelta a la SEMHR. El costo del sellado estará a cargo al 100% del/los adjudicatario/s.

## ARTÍCULO 25 – FORMA DE PAGO

Transferencia bancaria emitida por la "SEMHR". La misma se realizará dentro de los 30 días de factura conformada. La factura deberá emitirse una vez entregada la mercadería.

## ARTÍCULO 26 – PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La mercadería debe ser entregada dentro de los 10 días a partir de la firma de la orden de provisión, en las instalaciones del Hipódromo Independencia, el costo del envío (en caso de que exista) debe ser aclarado en la propuesta económica. La falta de cumplimiento de este requisito posibilita a la "SEMHR" resolver de forma unilateral la presente licitación, perdiéndose cualquier tipo depósito en garantía realizado y quedando la misma en estado de nulidad.

## ARTÍCULO 27 – EMPADRONAMIENTO DE AGENTES DE COBRO

Todo interesado en presentar ofertas previamente DEBERA iniciar el trámite de inscripción, EL CUAL DEBERA ESTAR FINALIZADO AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION, **en caso contrario quedara desestimada la oferta.** Para incorporarse al padrón de agentes de cobro DEBE completar el formulario web ingresando a: [www.rosario.gov.ar](http://www.rosario.gov.ar) (tramites On-line) Inscripción al padrón de – Agentes de Cobro- (P.A.C.) y escaneando la documentación requerida. Sera

  
C. P. IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipodromo Rosario



**Licitación Privada N° 42/2022 PARA COMPRA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE  
LAS INSTALACIONES DEL HIPÓDROMO INDEPENDENCIA  
Ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe – República Argentina  
NO APTO PARA COTIZAR**

obligación del proveedor mantener actualizada la información existente en el P.A.C.  
según Decreto 2842/14.

  
23  
IGNACIO FARABOLLINI  
Administración  
Sociedad Estado Municipal Hipodromo Rosario